



Profesionalidad Certificada

¿Qué es Profesionalidad Certificada?

¿Cuáles son los beneficios de certificar a las instituciones?

¿Cómo puede hacer para certificar una institución?

¿Qué es Profesionalidad Certificada?

A través de "Profesionalidad Certificada" tu empresa, estudio u organización está colaborando con el cumplimiento de la Ley 20.488, que obliga la inscripción en las respectivas matrículas a los Licenciados en Economía, Contadores Públicos, Licenciados en Administración y Actuarios. Tu aporte genera también grandes beneficios para vos y el personal a cargo. Por eso, trabajando en conjunto, lograremos un **crecimiento mutuo**.

¿Cuáles son los beneficios de certificar?

Beneficios para las empresas, organismos o estudios

Si abonás las matrículas de tus profesionales, ese importe se transformará en un crédito que podrás utilizar en los siguientes beneficios:

- Publicidad y difusión.
- Asistencia a Congresos y Eventos de este Consejo.
- Cursos y capacitaciones: para matriculados y empleados cuyos títulos estén dentro de nuestro Registro Especial.
- Servicio de selección de personal.

Beneficios para los empleados matriculados

- Capacitaciones: cursos, talleres, seminarios, congresos y eventos, etc.
- Subsidios: casamiento, nacimiento, adopción, entre otros (luego de 1 año de estar matriculado).
- Círculo de Beneficios (descuentos en restaurantes, locales, etc.).
- Tarifas preferenciales en Megatlón, Sport Club y el Ateneo de la Juventud.
- Servicio de asesoría: tributaria, contable, judiciales, entre otras.
- Descuento en la compra de ejemplares de nuestro sello editorial EDICON.
- Renovación de la licencia de conducir (CABA).
- Renovación del DNI y/o Pasaporte.
- Realización de trámites en oficinas públicas: AFIP, AGIP, ARBA, ANSES, IGJ, Banco Ciudad, Rúbricas, BA Espacio PyME.
- Servicio de Turismo (cotización de paquetes, pasajes, estadías, salidas grupales, etc.).
- Adquisición de seguros: vida, automóvil, etc.
- Actividades deportivas.
- Acceso a la Biblioteca para consultas bibliográficas y sector de lectura exclusivo.
- Actividades culturales.
- Becas y beneficios en Posgrados Universitarios.
- Domicilio especial: para cédulas judiciales.
- Reserva de salas de reunión.

Beneficios para los profesionales en Ciencias Económicas que estén tramitando su título

Podrán obtener su credencial presentándose en el sector de matrículas y empezar a disfrutar de los siguientes beneficios:

- Capacitaciones: cursos, talleres, seminarios, congresos y eventos, etc.
- Servicio de asesoría telefónica: tributaria, contable, judiciales, entre otras.
- Descuento en la compra de ejemplares de nuestro sello editorial EDICON.
- Servicio de Turismo (cotización de paquetes, pasajes, estadías, salidas grupales, etc.).
- Círculo de Beneficios (descuentos en restaurantes, locales, etc.).
- Tarifas preferenciales en Megatlón, Sport Club y el Ateneo de la Juventud.
- Renovación de la licencia de conducir (CABA).
- Renovación del DNI y/o Pasaporte.
- Realización de trámites en oficinas públicas: AFIP, AGIP, ARBA, ANSES, IGJ, Banco Ciudad, Rúbricas, BA Espacio PyME.
- Actividades deportivas.
- Actividades culturales.

Beneficios para los estudiantes con orientación en Ciencias Económicas, con credencial de estudiantes

¿Cómo debe acceder el estudiante para obtener la credencial?

- **Descargar la app "Consejo Profesional" desde el celular**

- **Completar el formulario con sus datos personales**

- **Acceder a la credencial de estudiante para disfrutar de los servicios**

- Acceso a la Biblioteca para consultas bibliográficas y sector de lectura exclusivo.
- Círculo de Beneficios. (descuentos en restaurantes, locales, etc.).
- Descuento en la compra de ejemplares de nuestro sello editorial EDICON.
- Renovación de la licencia de conducir (CABA).
- Renovación del DNI y/o Pasaporte.
- Servicio de Turismo (cotización de paquetes, pasajes, estadías, salidas grupales, etc.).

Beneficios para el resto de los empleados cuyas carreras no estén orientadas en las Ciencias Económicas

Podrán obtener una credencial que los habilite a los siguientes beneficios:

- Círculo de Beneficios (descuentos en restaurantes, locales, etc.).
- Renovación de la licencia de conducir (CABA).
- Renovación del DNI y/o Pasaporte.
- Servicio de Turismo (cotización de paquetes, pasajes, estadías, salidas grupales, etc.).
- Capacitaciones: cursos, talleres, seminarios, congresos y eventos, etc. (La carrera del profesional deberá estar

dentro de nuestro registro especial, que cuenta con más de 50 títulos registrados. El acceso rige también para las no aranceladas).

¿Cómo certificar una institución?

Con una simple declaración jurada -donde se debe informar los profesionales en Ciencias Económicas que actúan en empresas, estudios, instituciones y otros organismos- nos garantizamos el cumplimiento de la ley.

De esta manera, sólo deberás informar altas y bajas de profesionales. Una vez que el Consejo valida la matriculación de todos los profesionales, realiza la certificación inicial y otorga el sello "**Profesionalidad Certificada: esta institución colabora con el cumplimiento de la Ley**".

Es importante recordar que la validez del Certificado es de 1 año calendario y que, transcurrido ese período, se podrán realizar permanentes recertificaciones.

Contáctese: 5382-9702 – profesionalidad@consejo.org.ar